



## ACTA EXTRAORDINARIA N°20-2022-2023

Acta Extraordinaria 019-2021-2023, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas del jueves 30 de junio del 2022, con la asistencia de los señores Gerardo Anchia Azofeifa, quien preside, Krisey Chaves Ledezma, vicepresidenta, José Arias Umaña, Tesorero, Carolina Estrada Obando, secretaria, Juan Soto Hidalgo, Vocal, Valeria Morales, vocal y Alejandra Fernández Villalobos, Asistente de Actas.

Comprobado el Quórum al ser las diecinueve horas con cinco minutos se inicia la sesión con los miembros conectados a la plataforma TEAMS.

### Comprobación de asistencia

Tras corroborar la asistencia, la Sra. Asistente de actas indica que todos los miembros se encuentran presentes.

### ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19-2022-2023

- I. INFORME ADMINISTRATIVO DEL 27 DE JUNIO DEL 2022
- II. INFORME DEPORTIVO-RECREATIVO DEL 27 DE JUNIO DEL 2022

### ARTICULO I

#### INFORME ADMINISTRATIVO 27 DE JUNIO DEL 2022

##### 1. Situación del CCDR de Lindora y Asociación Deportiva Ligas Menores de Santa Ana.

Se nos informa por medio del CCDR de Lindora que la semana anterior el señor Carlos Fallas presidente de la Asociación Deportiva Ligas Menores de Santa Ana le solicitó la cancha de Lindora para entrenamiento indicándole que por medio del CCDRSA la utilización de este espacio, por lo que ellos le asigno el espacio. Pero le llamo la atención que no fuera una solicitud por medio del CCDRSA y nos realizó la consulta. Así mismo el viernes 24 de junio la señora Evelyn del CCDR de Lindora me vuelve a mencionar que la Asociación Deportiva Ligas Menores de Santa Ana vuelve a realizar la solicitud de tres días para entrenamientos indicando nuevamente que es por parte del CCDRSA como representante de juegos nacionales en la disciplina de Fútbol y la señora Evelyn le solicita que por favor haga la solicitud por escrito al CCDRSA. Tras lo anterior, se informa que el señor Carlos Fallas no está autorizado por el CCDRSA a llamar al CCDR de Lindora para solicitudes de espacios de entrenamiento, por lo que nos parece que es una atribución que no le





corresponde, ya que existen procesos a seguir y acuerdos ya que la Junta Directiva le asigno espacios en Pozos y el Estadio de Piedades.

**Sr. Gerardo Anchía**

**Lamentable esta situación, pero escucho criterios. Ya que no me parece que el señor Carlos Fallas se tome atributos a nombre del CDRSA. Alguien tiene algún criterio con respecto a esta situación.**

**Sr. José Arias**

**Siento que no es correcto la intromisión del señor Carlos Fallas, hay canales correspondientes para realizar las solicitudes, si un día sancionamos a otra persona por una situación similar pienso que se debería de proceder de la misma manera.**

**Sr. Gerardo Anchía**

**Son situaciones bastante complicadas, y lo ponen en una situación complicada en la toma de decisiones o de sancionar.**

**Sr. Juan Soto**

**De mi parte creo que el castigo no cabe ya que él solo lo que hizo fue pedir que le facilitaran la cancha.**

**Sr. Gerardo Anchía**

**Aquí el problema y la gravedad está en utilizar el nombre del CDRSA solicitar la misma. Por lo que pienso que lo que procede es que se le sancione con por lo menos un mes sin poder ingresar a las canchas del cantón, esto dada la situación y la gravedad del asunto. Lo propongo como moción.**

**Sra. Carolina Estrada**

**Yo solicito evidenciar la situación, ya que según lo que tengo entendido la situación no se dio como lo expone la administración.**

**Sr. José Arias**

**Aquí ya existe un informe que la administración nos está entregando, al llamar al señora Evelyn siento que parece que la administración nos está induciendo a un error, lo cual ya existe un informe completo.**

**Sra. Carolina Estrada**

**Mi vota es contra, ya que no se puede tomar una decisión tan adrede, tan dura de sacarlo completamente de las canchas sin antes valorar la situación.**





**Sra. Krisey Chaves**

**Yo si estaría de acuerdo en que se le un llamado de atención por lo que propongo la siguiente moción:**

**Hacer un llamado de atención al señor Carlos Fallas, con motivo a la situación señalada por la señora Evelyn del CCDRSA de Lindora e indicarle que si vuelve a incurrir en alguna otra falta se tomaran otro tipo de medida.**

**VOTAN A FAVOR: Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez y Sr. Juan Soto.**

**VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.**

**Sr. Juan Soto**

**Siento que usted se está yendo muy arriba por lo que usted menciona la existencia de testigos, y no es así.**

**Sr. Gerardo Anchía**

**Yo retiro la moción y propongo la conformación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN y que se proceda con enfrentar la situación.**

**Sr. Gerardo Anchía**

**Mi voto es negativo de la moción de Krisey ya que considero que es más de lo mismo, y estas situaciones son reprochables, son dos situaciones muy serias, así mismo insto a doña Carolina y Juan que deberían de inhibirse por la relación cercana que mantienen.**

**ACUERDO 1:** Realizar un llamado de atención al señor Carlos Fallas, con motivo a la situación señalada por la señora Evelyn del CCDRSA de Lindora e indicarle que si vuelve a incurrir en alguna otra falta se tomaran otro tipo de medida. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez y Sr. Juan Soto.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.

**2. Solicitud de capacitación.**

El lunes 20 de junio hemos recibido información sobre cursos de capacitación en Presupuestos Públicos impartidos por la empresa Arisol. Tras lo anterior, la contadora del CCDRSA y mi persona les solicitamos la oportunidad de recibir estas dos capacitaciones en: Los principios básicos del presupuesto público para las administraciones actuales y Liquidación presupuestaria, transparencia presupuestaria y rendición de cuentas. El primer curso se llevará a cabo en los meses de julio y agosto y el segundo en noviembre. Adjunto información sobre el primer curso, el costo es de 89.000 colones por persona. Así mismo, les presenté la legalidad de la contratación directa.





**Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:**

**e) Servicios de capacitación: Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales.**

**Las necesidades de capacitación específicas de cada entidad y que requieren de una contratación para esos fines deberán concursarse atendiendo a la estimación que se haga, a excepción del supuesto en el que la empresa y el instructor sean extranjeros, idóneos y por su especialidad, se considera fuera de competencia, en cuyo caso podrá hacerse de manera directa.**

**Sr. Gerardo Anchía**

**Me parece bien, que el personal se capacite ya que muchos no tuvimos esa oportunidad bueno que otros se capaciten ya que además ayuda a que el CCDRSA pueda realizar mejor las cosas y mejorar la parte operativa.**

**Sra. Krisey Chaves**

**No quisiera que Karla se vea comprometida ya que en repetidas ocasiones en esta junta se ha dicho la carga de trabajo que tiene, por lo que siento que tal vez pueda ocasionar cierta situación. Además que son en horarios laborales.**

**Sra. Carolina Estrada**

**Yo no estoy de acuerdo, ya que en este momento dada la situación del comité del CCDRSA, las actividades y la agenda que tenemos hoy debemos de organizar primero la casa.**

**Sra. Krisey Chaves**

**Yo mociono:**

**En vista de que estas capacitaciones son en línea, estas las reciba una sola persona, en este caso la señora Oliva, pero que este material sea grabado y se comparta al resto de personal del CCDRSA; como la señora Mayela o inclusive los mismos miembros.**

**VOTAN A FAVOR: Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez y Sr. Juan Soto.**

**VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.**

**SE PRUEBA LA MOCIÓN**

**Sr. Gerardo Anchía**





**Yo mociono para que sea tanto la contadora como la coordinadora administrativa las que puedan llevar estos cursos, con el fin de crecimiento personal y mejoramiento operativo del CCRSA.**

**VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.**

**VOTAN EN CONTRA: Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez y Sr. Juan Soto.**

**SE NIEGA LA MOCIÓN**

**ACUERDO 2:** Avalar la capacitación de **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO** para la señora Oliva Umaña, contadora del CCRSA e insta que una vez finalizada comparta con la administración y la junta los conocimientos y enseñanzas adquiridos durante el curso.  
**APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez y Sr. Juan Soto.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.

### **3. Acta ordinaria n°45.**

a. **ACUERDO 17:** Solicitar a la administración acerca de quien autorizo las visorias que se dieron en la cancha de Pozos, qué medidas se están tomando para el cuidado de la gramilla y quien es la persona que coordina la apertura de la misma. **APROBADO EN FIRME.** Las visorias se realizan en espacios de entrenamiento y los equipos lo implementan como entrenamiento para ver las condiciones de los atletas. Las personas encargadas de las apersonas son los compañeros encargados del mantenimiento de las canchas, William Guillén, Manuel Calvo y Luis Matamoros.

**SE TOMA NOTA**

### **4. Acta ordinaria n°46**

#### **a. ACUERDO 27:**

Prestar el ESTADIO DE PIEDADES a las diferentes Asociaciones Deportivas del cantón de Santa Ana rotativamente, en el horario de 8am – 10am todos los sábados, de acuerdo al programa presentado por LIGAS MENORES E INICIACIÓN DEPORTIVA. **APROBADO POR MAYORÍA.** Se informa que dicha programación se les trasladará en los próximos días, así mismo le propongo que se dé inicio posterior al mundial femenino sub-20.

**SE TOMA NOTA**

**SE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE FUTBOL**





### 5. Iluminación de los camerinos de Salitral.

Se les informa que la reparación que se encontraba a cargo de los compañeros de la Municipalidad con respecto a la iluminación de los camerinos de la cancha de Salitral ya finalizó y se encuentra en óptimas condiciones.

**ACUERDO 3:** Solicitar a la Municipalidad de Santa Ana, que nos construya un portón de acceso para que el parque de Salitral esté protegido y cuidado además de la reparación de la malla de la cancha de Pozos. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.

### 6. Muro de Salitral.

Se les informa y presenta el acta de entrega del muro de contención de la cancha de Salitral, el acto de entrega se realizó en presencia de la arquitecta responsable del proyecto, ingeniero Eduardo Fallas como inspector de la obra, presidencia del CCDRSA y mi persona por parte de la administración del CCDRSA. Es importante mencionarles que la Municipalidad se encuentra en el proceso de coordinación con el proveedor para la instalación de la maquinaria para el parque infantil y recreativo, esperamos fecha para dar inicio. Así mismo, es importante solicitarle a la administración municipal que nos colabore con la elaboración de un porte de acceso para dicha instalación. Adjunto acta para su análisis y aprobación de pago final. Se informa que esta administración no tiene claro quien será la organización encargada de dicho parque.

**ACUERDO 4:** Aprobar el pago final a **CASTILLO P & G CONSTRUCCIONES** por un monto de 14.250.000 COLONES esto por la culminación de la construcción del muro de contención de la cancha de Salitral. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.

### 7. Comité comunal de Deportes y Recreación de Calle Los Zamora.

Se les informa nuevamente que el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Calle Los Zamora se encuentra vencido desde el 9 de marzo del 2022 por lo que es necesario realizar una asamblea para dicha comunidad. Además, les solicito aclararnos el nombre de la Comunidad: Calle Los Zamora o La Chispa.

**ACUERDO 5:** Realizar la convocatoria de los vecinos de Calle Zamora para realizar la elección del CCCR, esta para el día sábado 16 de julio del 2022 a las 4:00pm. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.







## 8. Mantenimiento de pozo de la cancha de Pozos.

Se les adjunta el reporte sobre el mantenimiento del pozo de agua de la cancha de Pozos, en este informe nos mencionan que es necesario realizar el cambio de 5 tubos en hierro galvanizado debido a que contienen fisuras y huecos. El monto de esta reparación es de 449.500.

La justificación legal sobre la contratación directa:

**Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:**

**g) Reparaciones indeterminadas: Los supuestos en los que, para determinar los alcances de la reparación sea necesario el desarme de la maquinaria, equipos o vehículos. Para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado, o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Queda habilitada la Administración para precalificar talleres con base en sistemas de contratación que garanticen una adecuada rotación de los talleres que previamente haya calificado como idóneos siempre y cuando se fijen los mecanismos de control interno adecuados, tales como análisis de razonabilidad del precio, recuperación de piezas sustituidas, exigencia de facturas originales de repuestos, entre otros. En este caso es indispensable garantizar la incorporación de nuevos talleres en cualquier momento.**

**ACUERDO 6:** Aprobar la reparación del Pozo de agua de la cancha de Pozos por un monto de 449.000 COLONES a RAMOS & CASTILLO INC S.A. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Srta. Valeria Morales, Sra. Carolina Estrada, Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía, Sr. José Arias, y Srto. Sebastián Monge.

## 9. Consulta sobre 1.000.000 para aporte a disciplinas deportivas.

En la última semana varias asociaciones deportivas nos han consultado que cuando se les transferirá el monto de \$1.000.000 esto de acuerdo con reunión realizada por la Junta Directiva el pasado viernes 17 de mayo 2022. Sin embargo, quisiera que la junta directiva tomara en consideración lo siguiente, para poder aclarar las dudas de la administración y las asociaciones:

1. A la fecha la administración no tiene ningún acuerdo que se indique que se debe de realizar alguna transferencia a las asociaciones deportivas adscritas al CCDRSA.
2. Acta ordinaria n°28, se aprueba cotizar y comprar los implementos solicitados por los programas de judo (yudoguis y tatamis), de ligas menores de futbol (equipo de pesas), de tenis de mesa (hules) y de tenis de campo, y que los recursos sean tomados del superávit y no sean rebajados del presupuesto que tiene cada una de estas disciplinas para el año 2022.





3. Vía correo electrónico el 18 de febrero del 2022, se envía la propuesta administrativa sobre el destino del superávit 2021. En el caso del superávit libre se presentó la siguiente propuesta

**Proyectos-Montos**

Diferencia de las mejoras en el Estadio de Piedades (malla) 2.000.000

Archivo CDRSA 10.000.000

Polarizado e identificación de las oficinas del CDRSA 4.000.000

perimetral, acera y gradas del costado sur del CDRSA 8.000.000

Mesa de reunión sala pequeña del CDRSA 1.000.000

Aire acondicionado oficina contable 800.000

Tatamen de judo 2.500.000

Cámaras del gimnasio municipal 5.000.000

Programa gimnasio acondicionamiento físico atletas CDRSA 4.500.000

Ciclismo (bicicletas) 2.000.000

Natación (implementos deportivos) 1.000.000

Patinaje (implementos deportivos) 1.000.000

Tenis de mesa (premiación torneo implementos deportivos) 1.000.000

Rugby (implementos deportivos) 1.000.000

Baloncesto (implementos deportivos torneo) 1.000.000

Adulto mayor (implementos) 1.000.000

Actividades recreativas (implementos) 1.500.000

**Total, necesidades 47.300.000**

En color necesidades deportivas.

4. En el acta ordinaria n°36, 28 de febrero 2022.

Se aprueba Trasladar del superávit 2021 el monto de 30.000.000 colones al Proyecto de Cancha de Río Oro esto para la construcción del pozo de irrigación. Y Asignar los recursos del superávit por un monto de 17.000.000 colones según la propuesta de la Sra. Krisey Chávez.

Detallado:

FUTBOL LIGAS MENORES 1.500.000 colones

VOLEIBALL 1.000.000 colones

HALTEROFILIA 1.000.000 colones JUDO 2.500.000 colones

CICLISMO 1.000.000 colones

NATACIÓN 1.000.000 colones

PATINAJE 1.000.000 colones

BALONCESTO 1.000.000 colones

TENNIS DE MESA 1.000.000 colones

TENNIS DE CAMPO 1.000.000 colones

GIMNASIA ESCOLAR 4.000.000 colones

RÓTULO DE LA CDRSA 1.000.000 colones







Aclarando que en las disciplinas deportivas no se indica a que subpartidas asignarles. 5. En el informe administrativo del 9 de mayo, visto en el acta extraordinaria n°15 el 13 de mayo, se expone como quedaría la propuesta basada en los acuerdos anteriores del acta ordinaria n°28, conversación con doña Kris sobre agregarlo donde se tenga la necesidad y comentarios aceptando las necesidades de implementos deportivos en el acta 36.

Propuesta administrativa presentada:

Fútbol liga menor	Otros útiles, materiales y suministros	€1.500.000
Ciclismo	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Baloncesto	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Voleibol	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Tenis de mesa	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Tenis de campo	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Gimnasia	Otros útiles, materiales y suministros	€4.000.000
Natación	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Judo	Otros útiles, materiales y suministros	€2.500.000
Halterofilia	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Patinaje	Otros útiles, materiales y suministros	€1.000.000
Patinaje	Transporte	€300.000
Pozo Cancha de Rio Oro	Infraestructura	€30.000.000
Rótulos	Infraestructura	€1.000.000

Sin embargo, en el acta extraordinaria se indica que se agreguen a gestión y apoyo.

6. En el acta ordinaria n°43, 16 de mayo se les informa que para la compra de los materiales de baloncesto no se cuenta con contenido presupuestario.

7. En el informe administrativo del 30 de mayo visto en el acta extraordinaria n°17, 9 de junio se les presenta la propuesta de asignar presupuesto extraordinario para la adquisición de materiales y esta se aprueba (en el acuerdo la redacción no lo indica, pero se interpreta según lo presentado). Esta acta no está aprobada a la fecha.

8. La asignación a gestión y apoyo no hay inconveniente en asignarlo presupuestariamente, sin embargo, no se puede trasladar a las asociaciones contratadas por el CCDRSA, debido a que no se ha ejecutado una justificación para un ajuste o una adenda. Así mismo, es importante indicarle que este año muchas de las contrataciones se realizaron por contratación directa y una adenda implicaría que se pasaría del límite de contratación administrativa y no se podría realizar. O en su efecto realizar un nuevo concurso.

9. El traslado de dinero a asociaciones deportivas sin que se realicen contrataciones administrativas no es correcto, ya que el CCDRSA está facultado solo para donar implementos deportivos o equipos en este caso a Asociaciones Deportivas adscritas al CCDRSA. Tras lo anterior, espero haber aclarado la situación y agradecería nos indiquen como proceder.

**SE RETIRA LA SEÑORA CAROLINA ESTRADA POR PROBLEMAS DE SALUD A LAS NUEVE HORAS Y ONCE MINUTOS.**





**ACUERDO 7:** Mantener la propuesta de la administración tal y como está indicando, además que se adjudique y refuerce la CUENTA OTROS, MATERIALES Y SUMINISTROS. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía y el Sr. José Arias.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Krisey Chávez y el Sr. Juan Soto.

**SE AGOGE EL VOTO CALIFICADO DE LA PRESIDENCIA.**

**SE RETIRA LA SEÑORITA VALERIA MORALES Y EL SEÑORITO SEBASTIAN MONGE A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

10. Acuerdo para la Contraloría General de la República, presupuesto extraordinario. Aprovechando el análisis anterior, se les solicita un acuerdo para presentar ante la Contraloría General de la República sobre el presupuesto extraordinario presentado en el acta extraordinaria n°15, ya que solo se tomó nota (excepto en los puntos expuestos anteriormente).

**SE DEJA PARA SER VISTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN**

11. Rotulación CCDRSA.

En informe anterior se les informo que la rotulación del CCDRSA había sido entregada en satisfacción. Sin embargo, a los días siguientes se presentó una situación con la oficina de la secretaria administrativa del CCDRSA.

La compañera le solicitó al proveedor corregir el nombre de secretaria a secretaria administrativa, (además en el comité no hay secretarías en plaza) sin embargo, mi persona como coordinadora administrativa le había indicado antes que no era necesario porque las oficinas están identificadas por procesos no por cargos, por ejemplo:

Secretaría - Coordinación Administrativa (Coord. Administrativa) – Coordinación Deportiva y Recreativa (Coord. Deportiva y Recreativa) – Contabilidad.

Pero a la compañera se le olvidó indicarle al proveedor y lo cambio a secretaria administrativa. Tras lo anterior, mi persona lo converso con la señora Carolina Estrada aclarándole mi justificación y me indicó que o iba a llevar a junta directiva, para resolver esta situación. Agradecería colaborarnos con esto por un tema de disconformidad de la situación presentada y con el fin de aclarar mis procesos de facultad administrativa.

**TRASLADAR LA QUEJA DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA PARA QUE ENTABLE CONVERSACIÓN CON LA SEÑORA MAYELA MÉNDEZ REFERENTE DE LA SITUACIÓN DADA.**

12. Vehículo del CCDRSA.

Se adjunta el informe presentado por los encargados de mantenimiento reportando accidente con el vehículo del CCDRSA.





**ACUERDO 7:** Autorizar a la administración para que cotice el arreglo del parabrisas del auto del CCDRSA y que se tome de la partida **MANTENIMIENTO DEL AUTOMOVIL. APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

### INFORME DEPORTIVO DEL 27 DE JUNIO DEL 2022

· Con respecto a los partidos de fútbol de las categorías de tercera división y veteranos, directamente de los Juegos Comunales 2022, solicito la posibilidad de exonerar a los equipos del pago de cancha, ellos asumirían el pago de árbitro, por lo que el CCDRSA no tendría que incurrir en este gasto, esto con el objetivo de incentivar a los equipos que participaran en estas justas y seguir con el proceso de crecimiento del fútbol en categorías mayores en nuestro cantón, adjunto la programación para dichos partidos.

**ACUERDO 8:** Exonerar de pago canchas a los equipos de tercera división y veteranos para los Juegos Comunales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

· Informo que el próximo viernes 01 de Julio, estaremos colaborando con una clase de baile y acondicionamiento físico con los estudiantes de la escuela Isabel La Católica, esto como parte del cierre del curso lectivo de mitad de año.

### SE TOMA NOTA

· Adjunto correo de parte de la Comisión Adulto Mayor, de lo cual informan y detallan las necesidades sobre la actividad que se desarrollará en el marco de los Juegos Comunales Santa Ana 2022, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud tomando en cuenta que dicha actividad es y ha sido parte de estas justas durante todas las ediciones y la importancia de seguir promoviendo la recreación en nuestros adultos mayores, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a Juegos Comunales para el año 2022.

**ACUERDO 9:** Aprobar la solicitud de la Comisión Adulto Mayor para las actividades que se desarrollarán de los Juegos Comunales Santa Ana 2022, para la promoción de recreación en nuestros adultos mayores, y que se rebaje de la PARTIDA PRESUPUESTARIA JUEGOS COMUNALES 2022. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.





· A la vez adjunto solicitud de parte del programa de atletismo del CCDRSA, en el cual se solicita transporte, pago de inscripciones, camisas y merienda, esto para la participación de nuestros atletas en la I Eliminatoria del Circuito Nacional de Kids Athletics a celebrarse el día 16 de Julio en el estadio Nicolás Masís ubicado en Escazú, dicha solicitud sería para 10 atletas, de lo cual solicito la aprobación de dicha solicitud, tomando en cuenta que es parte del proceso de crecimiento de este programa y que es fundamental que nuestros atletas empiecen a tener la experiencia en eventos competitivos, que los gastos sean rebajados de la partida específica destinada al programa de atletismo para el año 2022.

**ACUERDO 10:** Aprobar la solicitud del programa de atletismo del CCDRSA, en el que solicitan transporte, inscripciones, camisas y merienda para la I Eliminatoria del Circuito Nacional de Kids Athletics a celebrarse el día 16 de Julio en el estadio Nicolás Masís ubicado en Escazú, esto para 10 atletas y que se rebajen la **PARTIDA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE ATLETISMO PARA EL 2022. APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

· Informo que mi persona se encuentra gestionando con la escuela de nutrición de la Universidad de Costa Rica, la posibilidad de que los estudiantes de dicha institución puedan realizar su TCU con los programas del CCDRSA, en los próximos días les brindaré avances de esta gestión.

#### **SE TOMA NOTA**

· Así mismo informo sobre reunión sostenida con el señor Minor Castro, entrenador de tenis del Santa Ana Country Club, en la cual también participaron los señores Carlos Fallas en representación de la Asociación de tenis de Santa Ana y el señor Rubén Calvo, entrenador de tenis de la Asociación, la misma se realizó con el objetivo de generar un acercamiento con esta organización e iniciar la posibilidad de crear espacios en coordinación con el CCDRSA, directamente con la realización de convivios entre nuestros atletas y los atletas que pertenecen a este Club, de igual manera la posibilidad de que los atletas que integran este lugar, puedan representar a nuestro cantón en las eliminatorias de JDN 2022-2023.

#### **SE TOMA NOTA**

· Tomando en cuenta que nuestro grupo de baile folclórico del programa de adulto mayor del CCDRSA, se presenta a menudo en nuestro cantón, solicito la compra de 200 botellas de agua, con el objetivo de que se puedan hidratar de la mejor manera durante dichas presentaciones, que los gastos sean rebajados de la partida de estilos de vida saludables.





**ACUERDO 11:** Aprobar la compra de 200 botellas de agua para el grupo de baile folclórico del programa del adulto mayor y que estos sean rebajados **DE LA PARTIDA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

· Se adjunta minuta de la reunión efectuada esta semana de la Comisión Clásica Santaneña 2022, con el fin de que la revisen y analicen.

**ACUERDO 12:** Autorizar el pago y contratación a **ANTENA 6** para la divulgación de la Clásica Santaneña por un monto de 200.000 colones. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

**SE AVALA LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA CLASICA SANTANEÑA 2022.**

**ACUERDO 13:** Avalar la minuta de reunión de la CLÁSICA SANTANEÑA 2022. ACTA NÚMERO CUATRO. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chávez, Sr. Juan Soto, Sr. Gerardo Anchía y Sr. José Arias.

Se levanta la sesión al ser las **VEINTIDÓS HORAS Y SIETE MINUTOS** del día **30 DE JUNIO** del **2022**.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

